



Acusa Alcalde resistencia a austeridad

Exhiben sueldos de Poder Judicial

Justifican reforma en remuneraciones para que nadie gane más que Presidente

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

Hay 2 mil 560 servidores públicos federales, 9 de cada 10 del Poder Judicial de la Federación (PJF), que ganan más que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, acusó ayer la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde.

Al explicar las iniciativas de reforma sobre austeridad y remuneraciones, Alcalde reveló que 2 mil 377 de esos funcionarios laboran en el PJF (92.8 por ciento del total), otros 182 pertenecen a cuatro órganos autónomos y de un caso no se informó.

Durante la mañanera, la funcionaria subrayó que, desde 2019, el artículo 127 constitucional prohíbe a los servidores públicos ganar más que el Presidente de la República, por lo que dichos funcionarios, recalcó, violan ese principio.

“Varias autoridades se han venido resistiendo a aplicar estos principios, escudándose en la división de poderes, en la autonomía constitucional, en la soberanía de los Estados. Hemos ahorrado recursos, pero también ha habido resistencias”, criticó.

La titular de la Segob aseguró que el excedente de las remuneraciones “inconstitucionales” –que superan el salario de López Obrador– ascienden a 2 mil 264 millones de pesos. De este monto, 2 mil 1673 millones corresponden al PJF y 971 a órganos autónomos.

“Ningún funcionario público puede ganar más que el Presidente, pero en los hechos hay funcionarios públicos que ganan más que el Presidente. Si lo vemos en recursos públicos, estamos hablando de más de 2 mil 264 millones de pesos que se concentran aquí”, apuntó.

“A nivel estatal existe un número importante de funcionarios que también tienen salarios por encima del tope presidencial”.

La Secretaria explicó que, para garantizar que ningún funcionario gane más que el Ejecutivo, se presentó una iniciativa a fin de ser “lo más claros posibles” respec-

to a cómo se calcula el tope salarial (73 UMAs).

De esa manera, enfatizó, ya no se podrán poner “pretextos” de no saber cuánto se gana o no saber qué se integra dentro de ese salario.

“Que la Constitución establezca que ningún servidor público podrá ganar más que el Presidente de la República, cuya remuneración no superará 73 veces el valor anual de la Unidad de Medida de Actualización, UMA”, añadió.

Alcalde agregó que, como parte de las iniciativas presidenciales enviadas el 5 de febrero, también se propone establecer el principio de austeridad republicana en el artículo 134 constitucional.

“Establecer el principio de austeridad republicana en el artículo 134 constitucional, para que los recursos públicos se administren y ejerzan

responsablemente”, expuso.

La misma iniciativa faculta al Congreso para emitir una ley general de austeridad, obligatoria para todos los poderes y niveles de gobierno.



REFORMA
DIARIO DE MEXICO

PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

7

28/02/2024

LEGISLATIVO